

Núm. Expte.: 188/08. Núm. de acta: 155889/07.
Interesada: «Bética de Servicios Integrales, S.L.», CIF: B-91046250.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 19 de mayo de 2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 206/08. Núm. de acta: 172562/07.
Interesada: «Sodein Corporate, S.L.», CIF: B-91418145.

Solidaria: Cubiertas y Tejas Beycal 2006, S.L. (Notificada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26 de mayo de 2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 208/08. Núm. de acta: 186407/07.
Interesada: «Sodein Corporate, S.L.», CIF: B-91418145.

Solidaria: Ctnes. Bermadi, S.L. (Notificada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de junio de 2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/055/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/055/2008 incoado contra Zafiro Tours, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Zafiro, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Calle Progreso, 70, de la localidad de Las Gabias, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 9 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 392/2008, interpuesto por don Miguel Pérez González, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga), concretándola al municipio de Manilva.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 392/2008, interpuesto por don Miguel Pérez González, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario, núm. 392/2008, interpuesto por don Miguel Pérez González contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 11 de diciembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga), concretándola al municipio de Manilva.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 392/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Miguel Pérez González, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga), concretándola al municipio de Manilva.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 8 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 8 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 235/2008, interpuesto por don Ginés Cabas García contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso con-